DECRETO Nº. 8485 181

Ministerio del Interior INTEGRANDO LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLA HAYES.-

Nº 207

Asunción, Julio 31 de 1918.-

De conformidad a la Ley Nº 267,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Intégrase la Junta Municipal de Villa Hayes, y desígnase miembros titulares en comisión, a los señores Ramón Torres Jara y Nestor Ternoise, en reemplazo de los señores Atilio Manzoni y Vicente Villalba, que renunció y está procesado, respectivamente.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.-